El Colegio-Cundinamarca, septiembre 07 de 2026.

Señora
LIBIA ROCIO MORENO DUARTE
C.C. 35.375.503
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PRADILLA
C.C. No. 808000314-9

ASUNTO: INVITACION DE OFERTA

En nombre de la SECRETARÍA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA del municipio de El Colegio-Cundinamarca, presento a usted solicitud de INVITACION DE OFERTA cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERCOLEGIADO DE LA CANCIÓN EN LA IED PRADILLA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA PARA VIGENCIA 2026.

Obligaciones Específicas:

1. Cumplir el objeto del convenio, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas que se exijan.
2. Cumplir con cada uno de los ITEMS previstos para la ejecución del convenio.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte de la entidad.
4. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo de objeto del convenio.
5. Presentar cuenta de cobro e informe de actividades, junto con registro fotográfico y demás documentos requeridos para el cumplimiento de las actividades.
6. Las demás que se requieran para la correcta ejecución del objeto del convenio.

Valor del contrato:

El valor estimado del convenio es por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($63.750.000) M/CTE., de acuerdo a los siguientes aportes:

- EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA, aportará la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE.

- La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PRADILLA, aportará la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.750.000) M/CTE.

Forma de pago:

La Secretaría de Hacienda de la Alcaldía municipal de El Colegio, pagará a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PRADILLA, NIT No. 808000314 - 9, el valor correspondiente de los aportes destinados para el convenio de asociación es la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE., cancelados de la siguiente manera:

Un unico pago equivalente al 100%, por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE., el pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción

expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe de ejecución y entrega de productos mensuales al supervisor, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales y la presentación de la respectiva cuenta de cobro del contratista. Todos los pagos se realizarán una vez se cuente con el respectivo PAC, y el último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor y el cargue ante el aplicativo SECOP II. El contratista pagara todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana

Para la realización del acta de liquidación del convenio se tendrán en cuenta el cumplimiento y presentación del informe de ejecución de actividades, acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales o certificación expedida por el representante dado el caso, cuenta de cobro o factura según corresponda.

El pago será efectuado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación y aprobación de los documentos requeridos al supervisor en la plataforma SECOP II.

Plazo de ejecución: QUINCE (15) DIAS.

Sin otro particular;

PEDRO ARIEL CASTILLO REINA
Secrtario de Turismo, Deporte y Cultura